



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00233038-UNC-ME#FCM / CRIPPA, LILIANA ESTER

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por RHCS 1200/2019 se solicita realizar una nueva evaluación, haciendole lugar a la impugnación del dictamen emitido por el comité evaluador de fecha 21/09/2018, presentada por la Medica Liliana Ester CRIPPA (Legajo 22406);

Que con fecha 13 de mayo de 2021 se reunió, por plataforma virtual, el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área de Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 505/2020;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Med. Liliana Ester CRIPPA en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 3 de junio de 2021, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: **ÁREA DE ESTRUCTURA Y FUNCIÓN CORPORAL.**

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Medica Liliana Ester CRIPPA (Legajo 22406), en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01 de Mayo de 2018 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mj.